

INREDH



DIABLUMA

# DISCRIMINACIÓN



serie  
**13**  
capacitación

INREDH - DIABLUMA



# **Discriminación**

Una mirada desde las culturas urbanas



Colectivo Político Cultural DIABLUMA

Fundación Regional de Asesoría en  
Derechos Humanos- INREDH

# Discriminación

Una mirada desde las culturas urbanas

**Quito, 2010**

---

# **DISCRIMINACIÓN**

## **Una mirada desde las culturas urbanas**

---

Serie Capacitación # 13

Editores: Sandra Naula Cuenca - Presidenta INREDH  
Felipe Ogaz - Coordinador DIABLUMA

Autora: Cora Cadena Pérez

### **Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH**

Av. 10 de Agosto N34 - 80 y Rumipamba - Piso 1  
Quito, Ecuador  
(Frente a la parada El Florón, del Trolebus sur - norte)  
Telefax: 593 2 2446970  
Correo: [info@inredh.org](mailto:info@inredh.org)  
Web: [www.inredh.org](http://www.inredh.org)

### **Colectivo Político Cultural DIABLUMA**

12 de Octubre N4-194 y Yahuachi. Quito, Ecuador  
Telefax: 593 2 2231305  
Correo: [info@diabluma.org](mailto:info@diabluma.org)  
Web: [www.diabluma.org](http://www.diabluma.org)

ISBN: 978-9978-980-24-8  
Derechos de autor: 034284  
Primera edición: septiembre de 2010

Edición y diagramación: Nicolás Parrales y ANYMA  
Portada e Ilustraciones: Nicolás Parrales  
Impresión:

El presente manual fue realizado por DIABLUMA e INREDH, en el marco del proyecto "Ejercicio del Derecho a la Diversidad en Culturas Juveniles Urbanas", gracias al apoyo de la Comisión Europea.

Los contenidos del presente manual no representan el pensamiento de la Comunidad Europea y es responsabilidad de sus autores y editores

Quedan hechos los registros de ley; sin embargo, fieles a nuestros principios de acceso libre y democrático al conocimiento, autorizamos la reproducción total o parcial de esta obra, sin fines comerciales y debiendo remitirse a INREDH una copia de la publicación realizada.

---

# Índice

---

1.	Definiciones	3
1.1.	Discriminación Social	3
1.2.	Etnocentrismo o Sociocentrismo	5
1.3.	Intolerancia Social	9
1.4.	Prejuicio Social y Estereotipo.	11
2.	Formas de Discriminación	12
2.1.	Racismo	13
	2.1.1. Proceso de Resistencia: Partido De Las Panteras Negras	
2.2.	Xenofobia	17
	2.2.1. Proceso de Resistencia: Anarquistas contra el Muro	
2.3.	Sexismo	19
	2.3.1. Proceso de Resistencia: Dolores Cacuango	
2.4.	Homofobia	25
	2.4.1. Proceso de Resistencia:	
3.	Culturas Urbanas	27



**DETENIDO POR SOSPECHA**

Detenido en la esquina me patean sin motivo  
 y me suben a la lluta  
 me apalean en la espalda y se burlan en mi cara  
 con su risa de borracho  
 continúa la paliza y me meten de cabeza a una celda  
 hedionda a mierda

¡ y ! me resiste  
 ¡ y ! le conteste  
 y al weon le grité  
 ¡ saca la mano conchetumadre!

me pegan entre todos  
 me encierran cinco días  
 solo por gritarle a un sucio paco raso

un libro de mentiras me obligaron a firmar  
 y robaron mi dinero  
 se lo guarda el teniente pa su droga y copete  
 ¿y esto es orden y patria?

detenido por ser joven  
 detenido por ser pobre  
 detenido por sospecha

¡ me cago en la policía!!!!

LOS MISERABLES



---

## 1. Definiciones

---

### 1.1. Discriminación Social

La discriminación social es un conjunto de comportamientos, acciones y actitudes; voluntarias, repetidas, negativas y culturalmente condicionadas de un grupo frente a otro, que es considerado inferior por motivos, políticos, religiosos, raciales, étnicos, culturales o de identidad de género, entre otros.

Los actos de discriminación no responden a la relación social de individualidades, sino como indicamos en la definición, responde a una escala de valores establecida en el grupo dominante con el objetivo de menospreciar al grupo dominado.

Según Piaget “la discriminación tiene que ver con el pensamiento socializado y colectivo, y no con el pensamiento idiosincrásico. Sería una forma de pensamiento sociocéntrico por el que se valoriza al propio grupo en comparación con los demás grupos considerados como diferentes o inferiores” (Piaget: 1965, 68 ss. Citado por Giménez Gilberto. Las Diferentes Formas De Discriminación Desde La Perspectiva De La Lucha Por El Reconocimiento Social. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM).

Esta creencia de “superioridad” es asumida siempre por el grupo dominante, así que la discriminación social se da en el contexto de las relaciones sociales de poder. Los grupos dominantes cimientan su poder sobre los dominados a través de esta “superioridad”. La creencia en la superioridad, el ejercicio de poder y el temor a que este poder sea vulnerado, genera desde los dominantes, hostilidad y un trato desigual en la interacción con los dominados.

En la actualidad, en la sociedad globalizada y a raíz de los horrores del holocausto, el discurso oficial de la sociedad tiende a condenar las prácticas discriminatorias explícitas, sin embargo como las

relaciones de desigualdad no se pueden ocultar ni anular solamente a nivel de discurso, creemos que la discriminación no ha disminuido como aparentemente pareciera, en realidad la discriminación a cambiado de forma. El poder enmascara la discriminación con nuevos lenguajes y nuevas prácticas para marcar esa diferencia que hace a los grupos dominantes “superiores”. Por ejemplo, si una persona emite un comentario o juicio de valor racista abiertamente es muy probable que públicamente sea condenado, pero en cambio a través de los medios de comunicación masiva, nos bombardean de noticias diariamente con datos sobre la cantidad de afrodescendientes que participan en actos delictivos.

Los grupos discriminadores siempre tienen “razones” o “motivos” para considerar “inferior” a determinado grupo. Estas razones tienen origen en lo que conocemos como prejuicios y estereotipos. Esto quiere decir que a dicho grupo “inferior” se le asigna características y adjetivos negativos. Según Oliver Cox identifica al etnocentrismo, la intolerancia y el prejuicio como las motivaciones que inspiran la discriminación, de ahí que vemos la necesidad de analizar y conocer a que se refieren estos términos en el siguiente capítulo.

## 1.2. Etnocentrismo y Sociocentrismo

Maldito sudaca maldito latino  
 Inmundo chileno peruano argentino  
 Maldito sudaca maldito latino  
 Inmundo chileno peruano argentino

No pongas tus manos en mi car  
 No pongas tus dedos en mi car

Cochino sudaca cochino latino  
 Horrible boliviano vil ecuatoriano  
 Cochino sudaca cochino latino  
 Horrible boliviano vil ecuatoriano

No te fijes en mi mujer  
 No saludes a mi mujer

Escucha sudaca atiende latino  
 Rufián uruguayo o venezolano  
 Escucha sudaca atiende latino  
 Rufián uruguayo o venezolano  
 Traigo en mi abrigo un revólver  
 En mi corazón hay un revólver  
 Maldito latino maldito mexicano  
 Maldito sudaca maldito colombiano  
 Maldito latino maldito paraguayó  
 Maldito sudaca maldito latino  
 No escupas en mi ciudad

No escupas en mi país  
 No escupas en mi planeta

### LOS PRISIONEROS

El etnocentrismo es una posición, una actitud emocional y extremista que valora a la cultura propia como superior, siendo esta el criterio exclusivo para interpretar los componentes y características de otras culturas.

Según Gilberto Giménez, El etnocentrismo o sociocentrismo tiene relación con un mecanismo Psicológico que inconscientemente nos impulsa a

considerarnos a nosotros mismos y a nuestros grupos de pertenencia como diferentes y, en general, como mejores o más importantes que los otros bajo algún aspecto. De acuerdo a Pizzorro esta categorización evaluativa genera una especie de auto apología espontánea en comparación con otros, siendo una manera de generar y fortalecer la autoestima e identidades positivas.

Este sentimiento de afirmación positiva sobre la cultura propia según Piaget “Se transmite y consolida gracias al constreñimiento de la tradición y de la educación, y se contrapone a las operaciones racionales que implican el descentramiento y el libre juego de una cooperación de pensamiento fundada en la acción. Responde al mismo mecanismo el pensamiento egocéntrico, que constituye una fase característica en el desarrollo de la inteligencia en el plano individual. Cuando el niño pequeño camina bajo una noche estrellada, piensa que las estrellas lo siguen”. (Piaget 1965: 73-74 citado textual mente por Giménez, Gilberto. Las Diferentes Formas De Discriminación Desde La Perspectiva De La Lucha Por El Reconocimiento Social)

Es decir todo aquello que no esté de acuerdo a los valores y costumbres de la cultura del grupo será considerado como inferior, ya que solo se consideran válidos los valores y costumbres propios.

El etnocentrismo está presente en cualquier grupo humano. Todos asumimos que los componentes de la cultura a la que pertenecemos son “buenos” y hablamos de esos elementos positivamente. El momento en que nuestra cultura se relaciona e interactúa con otra cultura, juzgamos como normales y lógicas nuestras costumbres y comportamientos. Y como raras, extrañas, exóticas o extravagantes las de la otra cultura.

Debido a este componente particular de sobrevalorar a la cultura propia y de menos preciar a otras culturas y tomando en cuenta que miramos las diferencias culturales con juicios de valor. Es fácil, deducir que en el etnocentrismo aniden peligrosas formas de discriminación como el racismo o xenofobia. Estas

formas de discriminación, por lo general están acompañadas de hostilidad y violencia física y psicológica.

A través del etnocentrismo se han justificado genocidios en todas las épocas de la historia. Como ejemplos podemos citar al Holocausto en la década del cuarenta del siglo XX o La invasión Europea del renacimiento a África, Asia y América. En la historia clásica, Roma justificaba su sed de conquista y expansión por que se consideraba una cultura "superior", "civilizada".

En el caso de Sudamérica, por ejemplo los procesos de discriminación a raíz de la conquista española están marcados por el eurocentrismo. Los españoles llegaron a estas tierras con claras intenciones de saquearlas y de aprovechar nuestras riquezas para salvar a la corona española de la banca rota. Justificaron, el saqueo, el genocidio, la esclavitud, la servidumbre y todos los abusos cometidos, con la fantasía romántica de que nos estaban "Civilizando", porque ellos asumían eran una cultura superior entonces todos esos abusos no eran tan importantes, ya que los abusados éramos "inferiores". Muestra de este sentimiento de superioridad española son lo que en la colonia se conocería como Las Encomiendas. Según esta figura, creada por la corona española, los indígenas terminaban agradeciendo la destrucción cultural, la violencia y las injusticias de la avanzada civilización europea con el pago de un impuesto.

"La encomienda era un título que permitía el usufructo de un territorio del rey durante un periodo de tiempo determinado por la merced real, se otorgaba en un principio a los conquistadores y a sus herederos y más tarde a funcionarios y colonos destacados. La encomienda fue el primer paso para la colonización agrícola y el derecho a la propiedad.

El repartimiento o área geográfica de concesión, se delimitaba señalando sus linderos y definía también el número de indios que trabajaría para el nuevo dueño, el encomendero. Se instituyó así un sistema de tributación, que se imponía a los varones desde los diez y ocho años hasta los cincuenta (...) La labor

## 8 Definiciones

encomendera conllevaba la obligación de enseñar la doctrina católica a los indios y para ello debía contratar un cura llamado doctrinero, quien se encargaba de reunir a todos los indios de la circunscripción con el objeto de construir una iglesia para la enseñanza religiosa y la realización del culto” (Londoño, López Jenny Propietarias y Trabajadoras. Las Mujeres en la economía de la colonia. Ecuador noviembre 2009).

Luego de la colonia llegaron las guerras criollas por la independencia, donde murieron otro montón de mestizos, de negros y de indígenas a los que no les llegó la independencia, ya que siguieron pagando impuestos y trabajando en condiciones de servidumbre y esclavitud para los señores recientemente liberados del yugo de la corona española.

Fue tan brutal la imposición cultural española y europea en América y en el Ecuador que doscientos años después de la independencia de España, aun en Quito y en otras ciudades del Ecuador se sigue festejando la llegada del genocidio, la llegada de la “civilización”. Y doscientos años después de la independencia la oficialidad y la clase con poder económico, social y político todavía nos hace comer el cuento de que para ser bonito hay que ser blancx, delgadx y esbeltx y de que para ser educado y elegante tienes que hablar usando el pronombre “Vosotros”. Así nos van reforzando las cadenas de explotación y de sumisión, así nos recuerdan que no estamos liberados y que ellos son nuestros “señores”. Diciéndonos feos por chaparritos, gorditos y morenitos. Diciendo que nuestra cultura es folklore y que es exótica y algo salvaje y que se vende bien a los hippies gringos. O como diría Galeano en su poema Los Nadie:

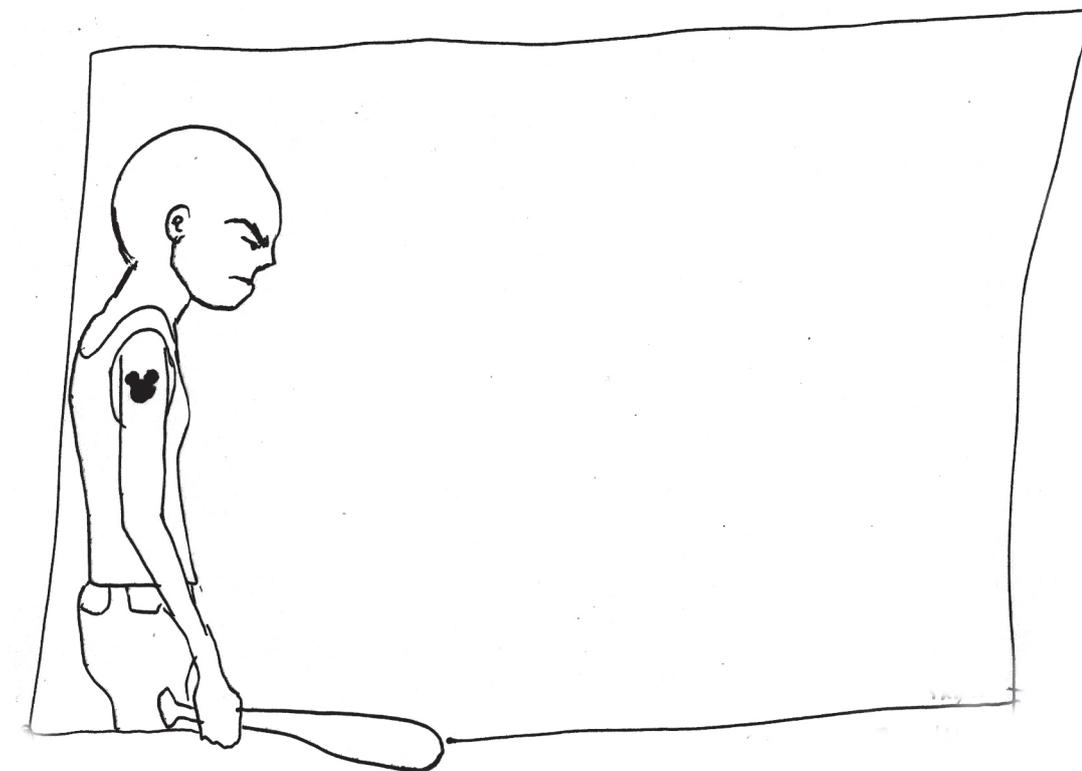
## LOS NADIE

*Sueñan las pulgas con comprarse un perro  
y sueñan los nadie con salir de pobres,  
que algún mágico día llueva de pronto la buena  
suerte,  
que llueva a cántaros la buena suerte;  
pero la buena suerte no llueve ayer,  
ni hoy, ni mañana, ni nunca.  
Ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte,  
por mucho que los nadie la llamen,  
aunque les pique la mano izquierda,  
o se levanten con el pie derecho,  
o empiecen el año cambiando de escoba.  
Los nadie: los hijos de nadie, los dueños de nada.  
Los nadie: los ningunos, los ninguneados,  
corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos.  
Que no son, aunque sean.  
Que no hablan idiomas, sino dialectos.  
Que no profesan religiones, sino supersticiones.  
Que no hacen arte, sino artesanía.  
Que no practican cultura, sino folklore.  
Que no son seres humanos, sino recursos humanos.  
Que no tienen cara, sino brazos.  
Que no tienen nombre, sino número.  
Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica  
roja de la prensa local.  
Los nadie, que cuestan menos que la bala que los  
mata.*

Eduardo Galeano

### 1.3. Intolerancia Social

“La intolerancia social es la actitud de rechazo por parte de un grupo generalmente mayoritario de las creencias y prácticas de otro grupo generalmente minoritario, porque considera que tales creencias y prácticas constituyen una amenaza para la solidaridad del grupo mayoritario o para sus intereses materiales y simbólicos. El fundamento principal de este tipo de discriminación es la diferencia cultural y la percepción de que la cultura minoritaria representa un peligro para la reproducción de la cultura dominante”. LAS DIFERENTES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO SOCIAL Gilberto Giménez.



La intolerancia tiene una estrecha relación con el miedo, este miedo hacia lo que no se conoce genera una serie de emociones negativas encaminadas a rechazar, alejar, negar, reprimir y violentar aquellas culturas, valores, ideologías y prácticas que no se conocen, no se entienden y que de alguna manera cuestionan la cultura, las prácticas, valores e ideología de la cultura dominante.

La intolerancia implícitamente trae consigo formas de violencia. Las culturas dominantes y que se asumen "superiores" invariablemente terminan agrediendo de manera física y psicológica a las culturas que consideran "inferiores".

La intolerancia está presente en todas las formas de discriminación social y al ser una práctica de la cultura dominante se caracteriza por el dogmatismo y el autoritarismo, estos componentes son los que desencadenan los actos de violencia típicos de la intolerancia.

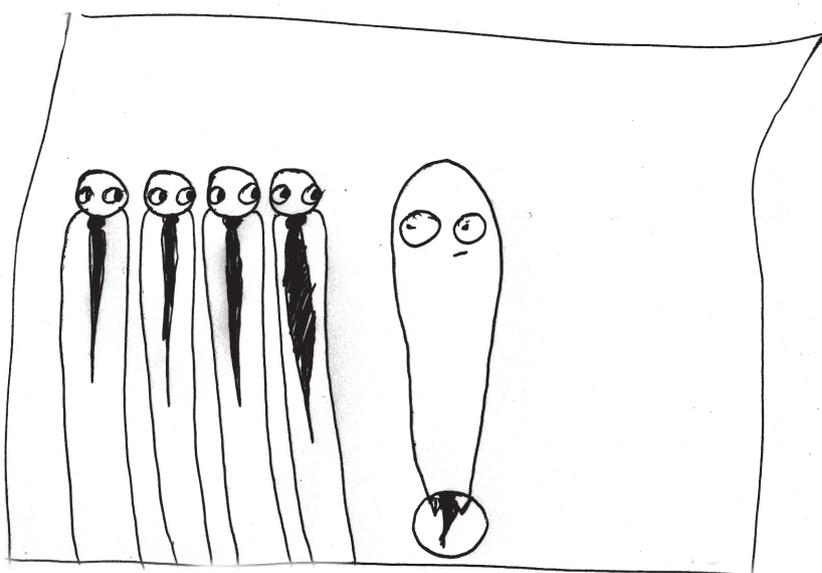
El dogmatismo se manifiesta a partir de una convicción moral de carácter religioso, político o filosófico que pretende controlar el orden social. Este principio quiere hegemonizar la sociedad a través de una cultura y escala de valores ortodoxos que garanticen un orden social perfecto y que no ponga en riesgo la esencia de la familia, la nación, la persona, la civilización, la clase social o la raza, etc.

El autoritarismo es el ejercicio de poder de la autoridad, basado en la negación de los derechos y libertades hacia las culturas o escalas de valores que ponen en riesgo, cuestionan o simplemente son diferentes a las del poder.

#### 1.4. Prejuicio Social y Estereotipo

Un prejuicio social es una actitud desfavorable, intolerante, injusta e irracional hacia un grupo social (Oskamp, 1991).

El prejuicio se fundamenta en una idea generalizada, imperfecta e inflexible que confiere a un grupo social determinadas características. El prejuicio a demás rechaza cualquier razón y niega cualquier posibilidad



de experiencia que lo contradiga.

Según Devine (1995) el prejuicio tiene las siguientes características:

- Es un fenómeno intergrupar.
- Es una orientación desfavorable hacia un grupo, que puede asociarse a conductas hostiles.
- Es injusto, sesgado e incurre en generalizaciones injustificadas.
- Es una actitud.

El prejuicio elabora estereotipos que son ideas aceptadas como ciertas por un grupo social y que tienen el carácter de inmutables. Estas ideas confieren valores y características al grupo estigmatizado respecto a sus rasgos de personalidad, conducta, apariencia y comportamiento moral. Estas características inmutables generalmente están relacionadas con un determinado grupo étnico, sexual, de clase, cultural, etc.

Las personas que aceptan como ciertos los prejuicios sociales y estereotipos, inconscientemente generan

## Definiciones

# 12



un vínculo con el grupo dominante que impone estos prejuicios, permitiéndole sentirse parte de este, aunque en la práctica real no sea así. De esta manera mejora su “autoestima” y reafirma su identidad.

Podemos decir entonces que los estereotipos generados por el grupo dominante son la base sobre la que se construyen los prejuicios. Que este conjunto de actitudes, de respuestas emocionales, frente al miedo y al juicio de valor que despierta el estereotipo y que finalmente estos dos constituyen el proceso de discriminación.

La relación teórica entre el estereotipo el prejuicio y la discriminación es la siguiente:

## 2. Formas de Discriminación

### 2.1. Racismo

#### LA RAZA ÚNICA

Esta es la raza, es la raza única  
somos seres humanos; racismo es basura  
Esta es mi raza y si no te gusta,  
ándate a la mierda racista hijo de puta...ahhhhhhhhhhh...

Vivan los blancos mueran los negros,  
vivan los negros mueran los blancos,  
viva el poder de la raza más fuerte  
mueran racistas que nadie los quiere

Tienen problemas vaya si comprenden  
como arquimagos y nadie les cree  
tienen problemas que solo te mueven  
culpa del patrón y el mismo lo sabe...

Esta es la raza, es la raza única  
somos seres humanos; racismo es basura  
Esta es mi raza y si no te gusta,  
ándate a la mierda racista hijo de puta...

Blancos y negros, indios y cholos  
si no es preciso, longos y monos  
los marginados y los maltratados

no hay diferencia la tierra es de todos

Por la fantasía de tantos pendejos  
de sangre humanos, de blancos y negros  
de indios mestizos de longos y monos  
no hay diferencia la vida es de todos...

Esta es la raza, es la raza única  
somos seres humanos; racismo es basura  
Esta es mi raza y si no te gusta,  
ándate a la mierda racista hijo de puta...

NOTOKEN

El racismo es un fenómeno social que está constituido por ideología, teorías, sentimientos, comportamientos y prácticas sociales precisas, a través de las cuales se discrimina y desprecia a un grupo social por sus rasgos biológicos o fenotípicos, atribuyendo a estos rasgos características morales, intelectuales y culturales inferiores, que atentan con la degradación del grupo dominante.

Según Lewis Strauss, el racismo responde a una relación establecida entre la pertenencia genética y las capacidades intelectuales o disposiciones morales, estas características son atribuidas a todos los miembros de una raza. Por lo tanto hay razas superiores e inferiores. Aquellas razas que se asumen "superiores, consideran que tienen el derecho de dominar y explotar a las de mas, consideradas "inferiores".

Para el racismo la identidad nacional- étnica está marcada por los lazos de consanguinidad y las características de las personas. Es decir que las características con las que nacemos determinan nuestro comportamiento. El racismo no emite juicio de valor sobre un individuo en particular sino sobre un colectivo o grupo humano. Dicho de otra manera "Juzga el valor de un ser humano no por su individualidad, sino exclusivamente por su pertenencia en una <<nación colectiva de raza >>". (Artículo El Racismo. <http://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10005756>)

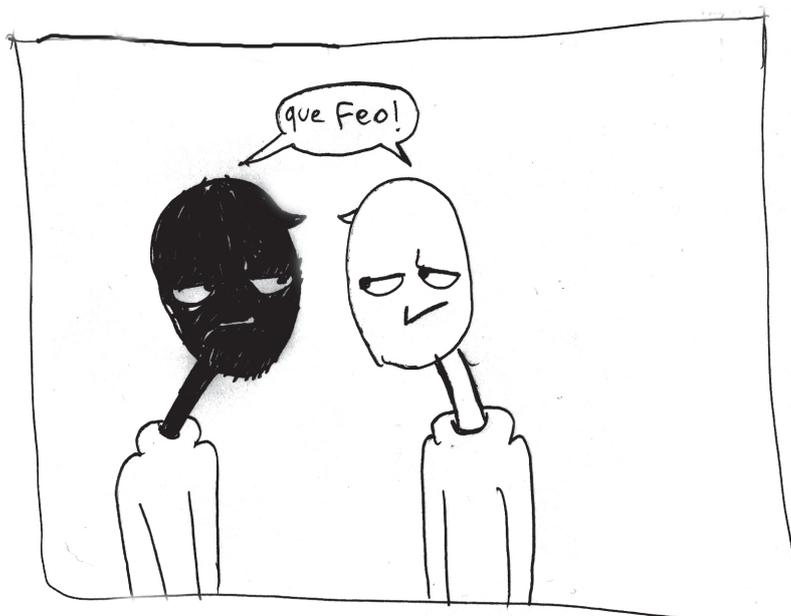
Pero quien más claro para definir lo que la "raza" significa para un racista que un nazi. Veamos a

continuación un texto de formación publicado en la Revista "Crecer y combatir", para los SS de los grupos populares alemanes del Sudeste.

"... La raza forma pues un grupo de seres vivientes que se distingue por la posesión común de características hereditarias determinadas. Ella engendra siempre seres semejantes. O, para resumir: la raza es una comunidad de disposiciones hereditarias propias (Stengel v. Rutkovski)

Mientras una raza permanece pura, su patrimonio hereditario se transmite intacto de una generación a otra. Es pues necesario que los hombres de una misma raza tengan una conciencia racial clara y que reconozcan los peligros que llevan a un cruce, a una transformación, a una degeneración y, así a una decadencia de la raza en cuestión. Cada pueblo ha evolucionado a partir de razas determinadas en una comunidad de vida homogénea. La raza global define la característica étnica y se exterioriza de manera inmutable gracias a su patrimonio hereditario. Como todos los pueblos germánicos, la raza nórdica dominante marca también con su especificidad al pueblo alemán". THIBAUT, Edwige. Orden SS, La. Ética E Ideología. Editorial Solar. Bogotá Colombia. 2006.

El racismo ha estado presente a lo largo de la toda la historia y ha servido para justificar la dominación y la explotación de los pueblos y las culturas consideradas "inferiores", sin embargo como doctrina se estructura a mediados del siglo XVIII sustentada por el determinismo biológico de las ciencias naturales. Por ejemplo el término raza fue forjado Por Linneo en 1738 para clasificar plantas y animales según sus características morfológicas y genéticas, pronto este término sería usado también para clasificar la diversidad humana, siendo Lineo mismo quien clasifica por primera vez a los humanos en "razas": americana, europea, asiática, africana, salvaje y monstruosa. Más tarde tanto el uso del término "raza" como el racismo se irán consolidando a través de los postulados teóricos que dieron origen a las ciencias sociales a mitad del siglo XIX. Son las mismas ciencias sociales y las ciencias biológicas las que en la modernidad han ido deslegitimando el uso del término raza, en el caso de la antropología esta opone el término "etnia" para designar a comunidades culturales, fundadas en un imaginario consanguíneo colectivo, asumiendo que



tienen ancestros comunes y una historia compartida, todo esto determina que la comunidad mantenga prácticas culturales y comportamientos sociales similares a los de sus ancestros.

En la actualidad el racismo presenta características distintas a las que mirábamos hasta la mitad del siglo XX. Así que algunos autores hablan de una nueva forma de racismo. En esta nueva forma de racismo según John McConahay, los grupos sociales dominantes, tienden a oponerse públicamente al racismo, lo que marca un distanciamiento entre esas prácticas abiertamente racistas y violentas. Proponiendo una nueva construcción de expresiones racistas veladas. El disfraz de esta nueva forma de violencia solapada se fundamenta en la defensa y adhesión a los valores y la moral del grupo dominante. Como resultado el racista moderno asume que las diferencias sociales no responden a una distribución inequitativa de las riquezas, sino a que el grupo social dominado, no practica ni pertenece a su cultura, valores, moral, religión y que por tanto esta es la razón que justifica su pobreza, marginación y criminalidad. De alguna manera su falta de "éxito". Para Irwin Katz, el racista moderno se encubre a través de una dualidad actitudinal. Los grupos dominantes, expresan su rechazo a cualquier forma de discriminación y disfrazan el prejuicio con la defensa de otros valores "democráticos".

Frente al racismo, esta forma de discriminación que ha justificado a lo largo de la historia la explotación, el genocidio, la esclavitud y la servidumbre. Los grupos sociales dominados han sabido organizarse y generar procesos de resistencia e insurrección encaminados

a cambiar las condiciones de vida que han impuesto históricamente los sistemas económicos basados en la discriminación y en el racismo. Uno de estos procesos, es el vivido por el pueblo afroamericano en la década del cincuenta y sesenta, en los Estados Unidos de Norteamérica. Generalmente al hablar de este proceso la historia recuerda a Martin Luther King, la desobediencia civil y sus discursos. En menor grado se habla de Malcom X y del Partido de las Panteras Negras.

## 2.2. Xenofobia

### MOJADO

Yo sabía que te ibas a ir  
Hoy por fin te vi partir  
Yo temía que te ibas a ir  
Hoy tu voz la oí decir

Yo me voy de aquí, me voy de aquí  
No tengo nada que darte a ti.

El otro lado es la solución  
Por todas partes se oye el rumor.

Yo me voy de aquí, te vi partir  
Ahora estoy sola, sola sin ti.

Hoy te vi partir, partir  
Partir, partir.

Ya son dos días que no estás aquí  
Hoy Pedro corre gritando hacia mí  
Trae en la mano un diario gris  
Hay una nota perdida entre mil.  
Que habla de ti, habla de ti  
Mojado muerto al intentar huir.

No dice nada, no hay explicación  
Eras un cerdo oculto en un camión  
Que quiso huir, lloro por ti  
A mis espaldas oigo decir.

Yo lo vi partir, partir  
Partir, partir

LA MALDITA VECINDAD Y LOS HIJOS DEL QUINTO PATIO

El término xenofobia etimológicamente quiere decir “miedo al extranjero”. Con esta categoría nombramos una actitud que expresa sentimientos y prácticas de odio, repugnancia y hostilidad hacia los extranjeros.

Este fenómeno social está marcado por olas migratorias y crisis económicas de los países receptores. En este proceso de discriminación, los medios de comunicación juegan un papel importante, ya que a través de los lenguajes constantemente están relacionando a los migrantes y a los miembros de los grupos étnicos dominados, con actividades delictivas, o refiriéndose a ellos en términos de inferioridad y deshumanizándolos. Por otro lado desde el estado se desencadenan una serie de políticas discriminatorias hacia estos grupos dominados, lo que refuerza en el imaginario del país receptor que los migrantes son una “amenaza” para la nación. De esta manera el grupo dominante legitima su poder económico, político y social. Y le regala al grupo dominado originario del país receptor, la fantasía de que este pertenece también al “club exclusivo de superioridad”, anulando imaginariamente las diferencias sociales. Con esta legitimación se consigue romper los lazos de solidaridad entre los grupos dominados y por otro lado, direcciona el descontento, la frustración y la ira popular hacia los grupos dominados minoritarios.

La xenofobia es una forma de discriminación que usualmente se relaciona estrechamente, con el racismo y el nacionalismo. Esta relación se da por que los habitantes de los países receptores miran como una amenaza a su identidad cultural la presencia de los migrantes y en general de cualquier identidad que sea distinta o que cuestione su legitimidad.

### 2.3. Patriarcado, Sexismo Y Machismo.

#### CARMEN

Bien.  
Estás sentada frente al espejo  
que te ha visto crecer.

Ves  
la vida se te va y en tu cara  
no cabe más dolor  
necesitas pasión  
saberte deseada.

Y ahora  
no tienes ni puñetera gana  
de ponerte a limpiar  
de salir a comprar  
planchar ni cocinar.

Y esto no (qué estás esperando)  
cambiará (qué estás esperando)  
sin luchar (rompe tus cadenas)  
pa salir.

Pronto,  
muy pronto va a llegar a tu casa  
esa persona que  
es tan conocida y tan lejana  
¿vendrá de mal humor?  
se creará un luchador  
por currar ocho horas  
¿cuál piensas que es tu papel en esta mierda?  
¿dónde estará el final?  
¿habrá una solución  
a tanta frustración?

Y esto no (qué estás esperando)  
cambiará (qué estás esperando)  
sin luchar (rompe tus cadenas)  
pa salir.

#### REINCIDENTES

Para Dolores Reguant El Patriarcado es la construcción primaria sobre la que se asienta toda sociedad actual. Y podría definirse como “una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible”.( REGUANT, Dolores. EXPLICACION ABREVIADA DEL PATRIARCADO. <http://www.proyectopatriarcado.com/docs/Sintesis-Patriarcado-es.pdf> )

Victoria Sau define el sexismo como un “conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino.” Ella continúa diciendo: “el sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas, de modo que es imposible hacer una relación, no exhaustiva, sino ni tan siquiera aproximada de sus formas de expresión y puntos de incidencia.” (SAU. Victoria Diccionario Ideológico Feminista Volumen I. Plaza edición 1981).

La misma Victoria Sau, indica que al machismo “lo constituyen actos físicos o verbales, por medio de los cuales se manifiesta de forma vulgar y poco apropiada el sexismo subyacente en la estructura social (...) El machista generalmente actúa como tal sin que, en cambio sea capaz de explicar o dar cuenta de la razón interna de sus actos. Se limita a poner en práctica de un modo grosero, aquello que el sexismo de la cultura a la que pertenece por nacionalidad y condición social le brinda”. (Citado por: LIMONE, Reina Flavia A. Una aproximación teórica a la comprensión del machismo <http://www.sexoygenero.org/malagamachismo.htm>)

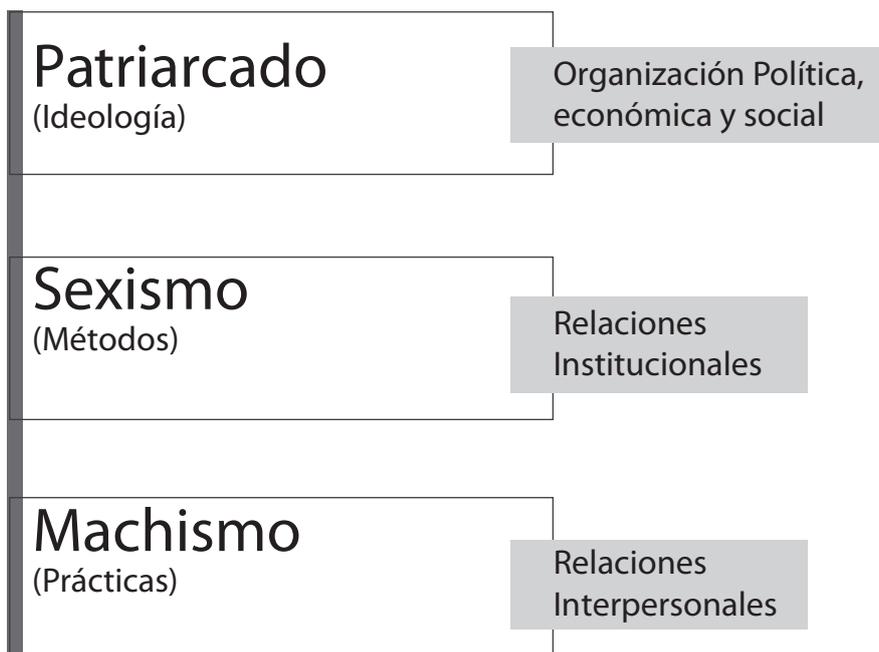
De acuerdo a las definiciones diríamos que estos tres

elementos de discriminación y dominación actúan de la siguiente manera:

Las prácticas que sostienen al patriarcado son ejercidas tanto por hombres y por mujeres, están destinadas a reproducir y perpetuar el rol de la mujer y el hombre, en la sociedad. Estos roles establecen el sometimiento de las mujeres al poder de los hombres en la estructura social.

La ideología patriarcal asume como verdad algunas creencias que ayudan a que los roles de hombres y mujeres se reproduzcan. Estas creencias están presentes en nuestra cotidianidad, se “manifiestan y reproducen en las prácticas sociales, llamadas sexistas si son institucionales; o machistas si son interpersonales ya sea mediante acciones o bien, mediante discursos que buscan mantener estas relaciones estables e incuestionables”. (LIMONE, Reina Flavia A. Una aproximación teórica a la comprensión del machismo <http://www.sexoygenero.org/malagamachismo.htm>). Algunas de estas creencias son:

- Los hombres son racionales mientras que las mujeres son emocionales.
- Los hombres están más capacitados para la vida pública y las mujeres más dotadas para la vida afectiva y privada.
- Los hombres son más activos y las mujeres más pasivas.
- Los hombres son más agresivos y las mujeres más pacíficas.
- Los hombres tienen grandes necesidades sexuales mientras que las mujeres tienen poco o nulo apetito sexual (las mujeres aman, no desean).
- Los hombres son físicamente fuertes mientras las mujeres son débiles.



- Los hombres son ambiciosos; las mujeres, conformistas.
- Los hombres son egoístas mientras que las mujeres son abnegadas y sacrificadas.
- Los hombres son psicológicamente fuertes y las mujeres, vulnerables.
- Los hombres son dominantes y las mujeres son sumisas.
- Los hombres son independientes; las mujeres, dependientes.

Según Dolores Reguant En el patriarcado se pueden observar cuatro elementos que lo condicionan:

**a.** El Patriarcado no está ESCRITO en nuestra Sociedad.

“Al ser una institución inscrita pero no ESCRITA al modo como lo han sido el Código de Hammurabi, el Decálogo, el Corán o las Constituciones de los países modernos, no prevalece en la memoria del colectivo universal. Es decir queda invisibilizada su existencia y por tanto se inhibe de la memoria y de su labor educativa.

De esta manera la palabra y concepto "Patriarcado" es excluida del lenguaje habitual. Casi nunca está en boca de filósofos, políticos, etc., y es, precisamente, porque no forma parte de la convención".

**b.** La masculinidad es HEGEMÓNICA/ Objetivación de la dominación masculina

"La universalización del "yo" masculino es uno de los fundamentos de la dominación patriarcal. Su masculinidad hegemónica afirma su objetividad.

El hombre se presenta como término neutro, objetivo, sujeto universal fagocitando a la mujer. En el proceso de formación de dicho orden, el hombre ha construido un mundo narcisista creado a su propia imagen, lo cual genera a la vez la patología tanto del "uno" como del "otro" polo de la diferencia sexual. Esta devaluación simbólica de las mujeres en relación con el "Otro" pasa a ser una de las metáforas de base de la mayoría de las civilizaciones del mundo El concepto de virilidad y el linaje entronca con el concepto de "Honor" versus "Virginidad en la mujer".



**c.** Se UNIVERSALIZA el núcleo primario de relación jerárquica.

“El Desorden en la primera jerarquía hombre-mujer genera el núcleo de las demás patologías sociales. La categorización entre “superior” e “inferior” traducido a “hombre” y “mujer” se extiende miméticamente a otros colectivos basándose en la diferencia jerarquizada del “uno” con el “otro”.

La primera discriminación es, por tanto, la matriz que permite las demás discriminaciones, y a su vez, en todas ellas se encuentra la primera. En cada clase o grupo antagónico, la mujer está además oprimida por el hombre.

Al ser, El Patriarcado, una sociedad Agonal (de lucha y confrontación) su búsqueda se dirige hacia una hegemonía de orden piramidal”.

**d.** El Patriarcado NO ES INAMOVIBLE.

“El Patriarcado subyace inscrito en la civilización humana desde miles de años antes de nuestra era. Ocurrió antes de la formación de la propiedad privada y de la sociedad de clases. Se originó a partir de una época determinada, después de sociedades anteriores llamadas por algunos historiadores “matriarcales” que no eran el reverso de patriarcado, y aunque su estudio no nos ocupa en este momento, si debemos aludir a ellas para contrarrestar la idea del patriarcado a-histórico, invisible, eterno e inmutable y por tanto Inamovible. El cuestionamiento de esta obviedad es esclarecer que, El Patriarcado al ser una convención cultural y social está sujeta a rectificación, reforma o sustitución por otro constructo cultural y social”.

Par poder cambiar la lógica de dominación del sistema patriarcal según Dolores Reguant es necesario nombrarlo, reconocerlo y analizarlo, aceptar su existencia y transformarlo de inscrito a escrito.

## 2.4. Homofobia

Daniel Welzer-Lang la homofobia “es, de modo más extenso, la denigración en los hombres de cualidades consideradas femeninas y, en cierta medida, de las cualidades consideradas masculinas en las mujeres”. (Louis-Georges Tin, Dictionnaire de l’homophobie.)

Sin embargo hoy se han forjado los términos lesbofobia y transfobia para nombrar la violencia y rechazo a las lesbianas y a lxs transgenrxs.

En América Latina estas formas de discriminación son una herencia de la moral cristiana impuesta por los conquistadores españoles, ya que las culturas que encontraron en estas tierras, tenían construcciones culturales en las que la desnudez, la virginidad, la homosexualidad, la hombría y la femineidad distintas de las europeas.

Cuando los europeos emprenden los largos viajes buscando rutas para llegar a la India y para conquistar nuevos territorios que puedan proveer de riqueza a los reinos europeos. En España se vivía un ambiente de persecución y miedo ya que la inquisición se encontraba en pleno apogeo. En España concretamente, el santo oficio se empeñó en perseguir principalmente “la tentación de ser” diferentes, que era la posibilidad de que los judíos conversos, practicaran su religión y costumbres, también se perseguía a los moriscos y luteranos. En segundo lugar era perseguida la “tentación de pensar” en todas sus formas de expresión, pensar, leer, escribir, hablar, etc. Y finalmente eran perseguidas las “tentaciones del sentir” que eran los pecados relacionados con la sexualidad: en especial la homosexualidad, bigamia, bestialismo y solicitudes de confesionario. Hay que recordar que en la época de los reyes católicos el tribunal de inquisición tenía un carácter profundamente político y tenía el objetivo de legitimar el poder absoluto de los reyes católicos. De ahí que los judíos conversos y las nuevas ideas de Lutero representaran una amenaza para la monarquía española. Sin embargo y a pesar de que en los libros de historia se sostiene que la mayor parte de personas juzgadas por el santo oficio no respondían a delitos

relacionados con la homosexualidad, generalmente era un “pecado” que se adhería a las acusaciones por las que eran juzgadas las víctimas de la inquisición.

Los conquistadores asumían que esta práctica de “amor antinatural” se debía a un desconocimiento de la moral cristiana, por parte de los nativos de las Américas.

Por ejemplo se encuentra el caso del conquistador “Vasco Balboa que en 1513 encontró un grupo de indígenas homosexuales en el istmo de Panamá, apresó a cuarenta de ellos y los entregó a perros feroces para que los devoraran”. (La homofobia antes y ahora <http://www.ambientejoven.org/temas/2005/homofobia.htm>)

A partir de 1571 se instalan los tribunales de Inquisición en América. Entonces tanto los conquistadores como los tribunales inquisitoriales de lo que hoy es México, Colombia y Perú pero a diferencia de lo que ocurría en las colonias portuguesas, estos tribunales no tenían la potestad de juzgar los casos de homosexualidad. Persiguieron con especial énfasis la homosexualidad, siendo la autoridad real, a la que le correspondían estos procesos.

Después de la independencia de América y como parte de la herencia que nos dejara la colonia, las constituciones de los estados latinoamericanos condenan como delito la homosexualidad.

La homofobia a lo largo del siglo XIX y XX ha desencadenado en las sociedades latinoamericanas contemporáneas una serie de crímenes de odio que han profundizado las condiciones de marginalidad en las que vive la población GLBTI. Tanto los sectores conservadores como la iglesia y agrupaciones de extrema derecha como organizaciones políticas de izquierda han liderado persecuciones, humillaciones y ejecuciones que han tenido como blanco a la comunidad GLBTI.

Sin embargo el movimiento GLBTI organizado ha conseguido reivindicaciones importantes en el marco jurídico del Ecuador. Comenzando por la despenalización de la homosexualidad en XXX y la criminalización de los crímenes de odio cometidos contra personas de la comunidad GLBTI.

## Culturas Urbanas

### MENTE ROCKERA

Cuando era niño mi jefa me dijo  
quiero sentirme orgullosa de mijo  
quiero que seas arquitecto o doctor  
o quizás llegues a gobernador  
mi mente dijo que no  
mi cuerpo dijo que no  
mi sangre dijo que no  
pues yo nací para el rock and roll

Cuando en la escuela comencé a chaquetear  
mi jefe me mandó llamar  
quería pelarme como militar  
y ponerme a trabajar  
mi mente dijo que no  
mi cuerpo dijo que no  
mi sangre dijo que no  
y aquí me tienes en el rock and roll

Y ahora hace poco mi jefa me dijo  
no aflojes en tu chamba mijo  
y si lo tuyo es el rock and roll  
pues dale duro y que te bendiga dios  
mi mente dijo que si  
mi cuerpo dijo que yea  
mi sangre dijo ya vas  
y aquí me tienes en el rock and roll

### EL TRI

El capitalismo es un sistema social que se caracteriza por la distribución inequitativa de las riquezas. Esta distribución desigual crea profundas brechas económicas y sociales. Y como ya hemos visto la discriminación es un accionar de los grupos dominantes

para legitimar su poder y obviamente para sostener esta distribución inequitativa. También hemos visto las diferentes formas en que los grupos de poder ejercen esa discriminación y hacia quienes. En cada una de esas formas de discriminación los grupos de poder atacan a lo que ellos consideran “minorías”.

Sin embargo hay una práctica discriminatoria que aún no hemos analizado, la población que es objeto de esta discriminación, recién está despertando el interés de los científicos sociales. Hablamos de las Culturas Urbanas.

La cultura es un espacio de construcción social donde se libra una lucha de sentidos, de maneras de relacionarse con la sociedad y la naturaleza. Es también un espacio de construcción política ya que por un lado tenemos todo un sistema cultural que afirma al poder y al capital y por otro existe todo un proceso de construcción simbólica, de la que no necesariamente somos consientes y que atenta contra el poder y el capital.

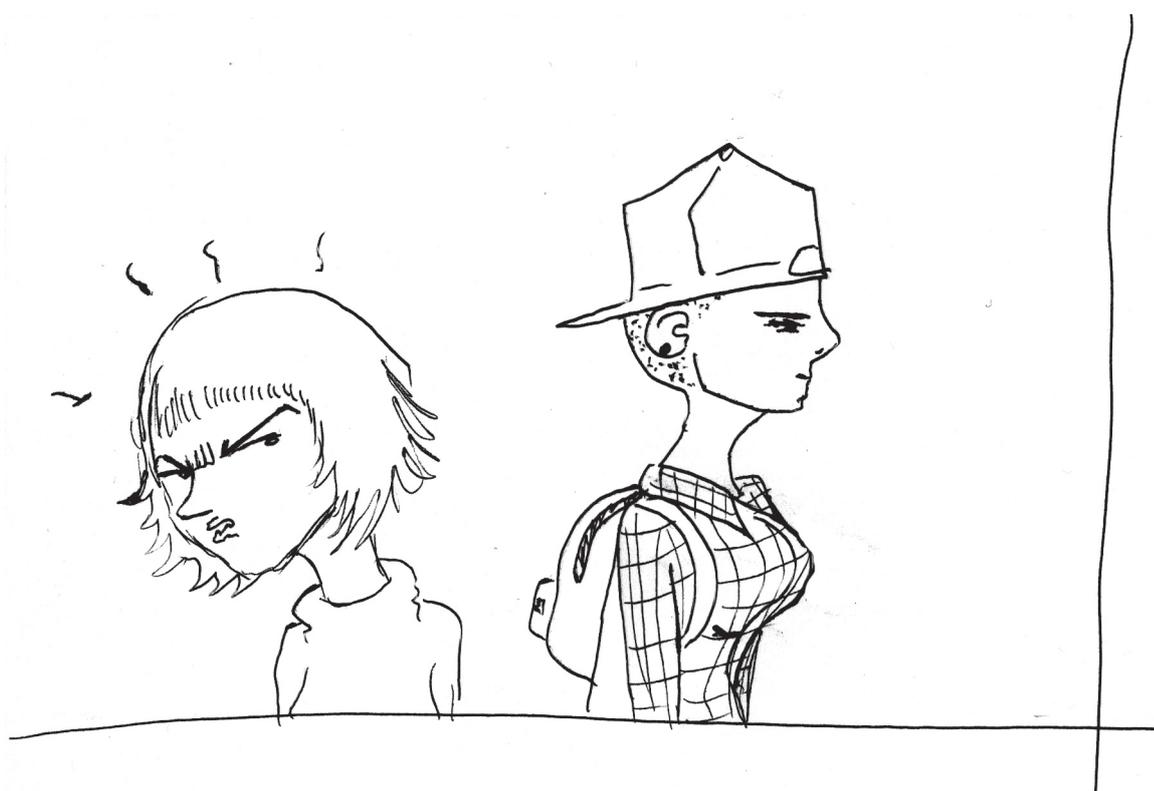
En este escenario El Capitalismo conjuntamente con el sistema patriarcal, y al igual que en todas las sociedades basadas en la explotación, la servidumbre o la esclavitud, ha posicionado a través de la cultura una serie de mitos sobre lo que tiene que ser la “cultura” y sobre quienes somos los actores culturales, igual que ha decidido que es bello, que es bueno, que es malo, que es ser hombre o mujer, que es ético, que es moral y que es inmoral.

Esta instrumentalización de la cultura para afirmar el poder, la podemos encontrar, por ejemplo en el modelo de joven ideal que plantea el sistema, El joven macho tiene que ser heterosexual, apolítico, blanco, de “buena presencia”, exitoso, profesional, deseado o cotizado y con buena capacidad adquisitiva, esta capacidad adquisitiva determina su felicidad, su estatus y su identidad cultural ya que debe consumir veloz y vorazmente los productos culturales que el sistema le entrega y dependiendo del costo y la sofisticación de los productos que consume también estará establecida su posición dentro de la sociedad .

A través de los medios de comunicación masivos se hace tangible la imposición de este modelo, ya que las imágenes, la música y las historias que nos cuentan los medios, están encaminadas a que deseemos ser así. Ingenuamente nos convencemos que mientras más cercanos estemos a ese estereotipo, mayores privilegios tendremos dentro de la sociedad, más cercanos estamos de pertenecer al grupo dominante, de alcanzar el "sueño americano" o "el estilo de vida de los ricos y famosos".

Este deseo desencadenado sobre los millones que pertenecemos a las "minorías" y que no pertenecemos al grupo dominante, hace que estemos dispuestos a todo para alimentar y sostener nuestra fantasía. Por ejemplo estamos dispuestos a coleccionar tarjetas de crédito con bonitos colores plásticos y facturas igual de coloridas; nos sometemos a operaciones, desarrollamos adicciones a las drogas legales e ilegales, a comprar, a la comida, al Internet, a cualquier cosa; algunos no comemos otros comemos y vomitamos, en fin no hay "sacrificio" lo suficientemente duro. Lo importante es no perder el escalón ganado en esta carrera por ascender al grupo de poder.

Frente a esta propuesta de cultura elitista, homogenizaste, castrante, que deja sin respuestas las necesidades reales de la gente, que marca y



sostiene las diferencias entre el grupo dominante y el dominado. Comienzan a construirse sentidos, símbolos y prácticas, desde los grupos dominados, encaminadas a satisfacer estas necesidades que la cultura oficial deja sin resolver. Estos tejidos culturales son marginales, de una manera consiente en unos casos y de manera inconsciente en otros atentan contra la estabilidad del sistema y del grupo dominante.

Por ejemplo si miramos el nacimiento del hip-hop en Estados Unidos vemos que aparece en barrios marginales de afrodescendientes a raíz de los procesos de organización y resistencia que protagonizó este sector de la población. En el caso del Punk esta identidad cultural aparece como resultado de una profunda crisis económica y del alto índice de desempleo que vivían los sectores populares ingleses en la década del setenta. Son espacios de liberación muy parecidos a los que ofrecían los clubs de jazz para los negros a principios del siglo XX.

Estos procesos de construcción identitaria son "tolerables" mientras no transgredan las fronteras de su marginalidad, mientras sean tan insignificantes que el sistema pueda hacerse de la vista gorda con ellos. Los aparatos represivos del sistema hacen "advertencias" para que no crucen la línea, asestando uno que otro golpe a las manifestaciones culturales que por lo general tienen un carácter clandestino y oculto.

Sin embargo los movimientos culturales urbanos crecen y se fortalecen, el sistema inicia un proceso de usurpación y asimilación forzosa de símbolos y prácticas para vaciarlos de sentido y sentidos, esto permite en un futuro convertir estos sentidos marginales y transgresores en inofensivos o peor en funcionales a la gran maquinaria del sistema.

En este proceso de usurpación, de asimilación forzosa identificamos los siguientes elementos:

**a.** Invisibilización: En un primer momento las Culturas Urbanas no existen, para los grupos dominantes, no son un peligro tangible, no hay representación, no son votantes, no están organizadas formalmente, por

tanto no tienen necesidades, ni deberes, ni requieren ni piden atención del estado o de los grupos dominantes. Son insignificantes.

**b. Criminalización:** La marginalidad y en muchos casos la clandestinidad en la que se construyen las prácticas de las Culturas Urbanas, van acompañadas además del proceso de invisibilización de un proceso de criminalización. Al igual que ocurre con la xenofobia donde automáticamente los miembros de las comunidades de migrantes pasan a ser parte de la crónica roja local. Alrededor de las Culturas Urbanas se crea un imaginario relacionado estrechamente con la criminalidad, con prácticas “inmorales” y violentas y comparten junto a los migrantes, homosexuales, transgéneros, afrodescendientes e indígenas los segmentos de crónica roja.

Cada cultura urbana tiene asignado un estereotipo de crimen o de “conducta moral no adecuada”. De la misma manera como se asume que los homosexuales violan niños o que los afrodescendientes son ladrones. Se asume que todos los rockeros son satánicos o que todos los miembros de las Culturas Urbanas son adictos a sustancias sicotrópicas y estupefacientes. Este estereotipo genera procesos de discriminación contra los miembros de las Culturas Urbanas desencadenando verdaderas cacerías de brujas, en los espacios donde los miembros de las Culturas Urbanas se relacionan con el grupo dominante y con la cultura oficial del sistema.

Una de las características estéticas de los rockeros, es dejarse crecer el pelo. Este elemento estético se contrapone al modelo estético de joven que asumen como “correcto” en los planteles de educación media, es decir llevar el cabello corto por encima de las orejas. Como el pelo largo está relacionado con la rebeldía, el rock, lo indígena o la homosexualidad, tres identidades con un fuerte estigma social, todos los estudiantes que optan por tener el pelo largo son perseguidos y violentados de manera psicológica y física, ya que en muchos casos sufren humillaciones públicas, expulsiones y amenazas.

A pesar de que el Ecuador es un país que a nivel constitucional ha dado pasos gigantescos sobre el tema de derechos que portean la construcción identitaria de las personas y de que ha diseñado algunos mecanismos de protección hacia sectores vulnerables, a nivel local y en la práctica ninguno de estos mecanismos funciona realmente. Por ejemplo, el Ecuador reconoce la libertad de culto como un derecho, sin embargo la condena social sobre el supuesto satanismo rockero obliga a muchas personas a esconder y cambiar su identidad.

La tradición y los principios morales conservadores del grupo dominante, que se encuentran insertos en el engranaje de la enorme maquinaria que pone el sistema en funcionamiento, no permite que estos progresos en temas derechos aterriscen a las prácticas y relaciones sociales cotidianas. Ya que al asumir prácticas incluyentes y respetuosas de las diversas construcciones identitarias la autoridad, sea esta colegial, familiar, laboral o policial siente vulnerado su poder; mientras menos elementos de control posee, la autoridad menos sentido tiene su existencia,



mas facilidad de cuestionamiento tienen los grupos dominados, y esto hace que el grupo dominante se sienta en riesgo y vulnerable.

**c. Asimilación De Las Culturas Urbanas:** A medida de que las Culturas Urbanas crecemos y nos fortalecemos, comenzamos a ser visibles. Debido a la fuerte presencia de jóvenes en las culturas urbanas y a la alarma social generada por el proceso de criminalización, empezamos a despertar la preocupación y la curiosidad de diferentes sectores de la sociedad. Desde la academia, el estado y los medios de comunicación se comienza a reflexionar y especular sobre las razones por las que las personas optamos por construirnos en otras identidades. Estas reflexiones, generalmente están hechas desde fuera, sin comprender las lógicas ni los sentidos de las Culturas Urbanas. Por ejemplo el término de Culturas Urbanas es una categoría propuesta desde las reflexiones de estas y que se opone a los términos propuestos por la academia de “Tribus urbanas” o “Culturas Juveniles”.

La categoría “Tribus urbanas” denota un claro intento desde el pensamiento académico formal de entender el fenómeno social de las Culturas Urbanas como un fenómeno “salvaje”, “inferior” cuyas características, símbolos, prácticas y lógicas no tienen el mismo valor de la construcción cultural formal y convencional. Creemos que el término de tribu tiene ahora la misma carga discriminatoria que hace quinientos años, cuando era usado en relación con los pueblos originarios de América o África para justificar, la invasión, la conquista, la colonización y “civilización” de los mismos.

En el caso del segundo término: “culturas juveniles” es una categoría que limita a las Culturas Urbanas a una época determinada de la vida y que también posee un enfoque pre juicioso asumiendo que la construcción identitaria dentro de las Culturas Urbanas es superficial, pasajera. Resulta entonces que somos la expresión de la “rebeldía juvenil”, por lo tanto cuando somos adultos nos incorporamos totalmente a la lógica cultural del sistema, para garantizar esta “reinserción” la sociedad desata con mayor fuerza la represión

hacia las manifestaciones de las Culturas Urbanas en adolescentes y jóvenes. Este supuesto de “juvenil” no responde a la realidad de las Culturas Urbanas ni a su proceso histórico. A raíz de estas especulaciones y de estos intentos díscolos por entender los procesos de las Culturas Urbanas, la academia firma el acta de nacimiento de las Culturas Urbanas.

Si bien es cierto que la expansión de las Culturas Urbanas alrededor del mundo, está ligada estrechamente al mercado y a la industria. Son estos elementos los que determinan el proceso de usurpación. La industria se apropia de los símbolos y de la historia de las Culturas Urbanas y la liga estrechamente al mercado fabricando referentes y convirtiéndolos en cifras de discos, entradas, y accesorios.

A través de la industria el sistema da la bienvenida a las culturas urbanas, permitiéndoles expresarse de manera oficial y de acuerdo a la cantidad de capital que puede producir esta “expresión”.

Podemos decir que los rockeros pueden lucir su estética, adquirida en cualquier centro comercial, sus símbolos y sentidos en el espacio controlado y delimitado del concierto y para poder acceder a este, necesariamente se tiene que adquirir una entrada.

A través de estos pequeños espacios que funcionan como una válvula de escape el sistema consigue controlar y asimilar para su beneficio a las “Culturas Urbanas”.

Sin embargo dentro de la dinámica de estas aun están presentes elementos marginales, lo que hace que dentro de ellas se generen manifestaciones que mantienen la característica de marginalidad.

Estas manifestaciones no oficiales suelen ser por lo general objeto de persecución y criminalización por parte del grupo dominante. Veamos lo que ocurre con el grafiti, esta forma de expresión urbana, en la ciudad de Quito constituye una contravención y quienes la realizan sin permiso deben pagar una multa, eso

oficialmente. Sin embargo si miramos lo que ocurre en la calle, es evidente que las personas que se dedican al grafiti marginal y clandestino, que no piden permiso para hacerlo son perseguidas, golpeadas, arrestadas ilegalmente y expuestas a una serie de abusos por parte de las autoridades. Por otro lado oficialmente el estado permite a un grupo de grafiteros apropiarse de paredes que están bajo la administración de este, reforzando así la relación de dependencia con el sistema y con las prácticas culturales formales.

Una de las prácticas de discriminación masiva más fuerte en el tema de las Culturas Urbanas, son las restricciones que tienen los miembros de las culturas urbanas para acceder al uso y disfrute de los espacios públicos.

Junto con el proceso que llevó al reconocimiento de las culturas urbanas en la Constitución Política del Ecuador y del derecho que estas tienen para acceder a los espacios públicos, el poder político viene institucionalizando una serie de políticas en torno a seguridad ciudadana que por un lado refuerzan los estigmas sociales que tenemos las culturas urbanas ya que en un esfuerzo por limpiar la ciudad de todo aquello que resulta una amenaza para el grupo dominante y que evidencia que el sistema no funciona, las leyes y los controles y los castigos para los que estamos fuera de ese grupo dominante se intensifican.

Parte de este proceso de seguridad ciudadana incluye el manejo de espacio público como parques y plazas con lógica de propiedad privada, ya sea que estén en manos de administración pública y privada. Estos espacios son arreglados y mantenidos en buenas condiciones de acuerdo a los parámetros estéticos y la utilidad que el grupo dominante considera correctas, nunca de acuerdo a las necesidades, gustos e intereses de la comunidad que usa dicho espacio, en este sentido esta lógica de administra los espacios públicos como privados rompe con la dinámica propia de estos lugares, que tradicionalmente eran puntos de encuentro y referencia para distintas y se instaura una dinámica basada en la represión, la persecución, la exclusión y el miedo ya que las personas que se

construyen en identidades no formales, generalmente somos vigilados, expulsados y detenidos por sospechosos.

Si nuestra sola presencia en el espacio público, diseñado por la cultura dominante representa un atentado, imaginemos que sucede cuando las Culturas Urbanas quieren hacer actos públicos, obviamente se encuentran con una serie de trabas a nivel institucional y de asignación de recursos que violenta el derecho a construir y manifestar su propia identidad cultural.

Esta práctica ha provocado que los cada vez más numerosos y masivos actos públicos protagonizados por las Culturas Urbanas se realicen en lugares inadecuados para acoger a tantas personas, convirtiendo los conciertos en particular en una suerte de trampa. Muy parecido a lo que sucedió en la Discoteca Factory aquí en Ecuador.

Tristemente estos acontecimientos en lugar de generar un proceso de conciencia y de reivindicaciones y restitución de derechos, lo único que ha hecho es reforzar el prejuicio social sobre las Culturas Urbanas y en este caso en particular, sobre el Rock. Ya que a pesar de ser el estado, el poder y sus vicios (corrupción, prejuicio y discriminación) los responsables de estas catástrofes, El discurso del poder a través de los medios de comunicación y del estado apuntan a responsabilizar a las víctimas de lo sucedido.

Finalmente, una característica que une a todos los procesos de discriminación que vivimos los miembros de las culturas urbanas, es la impunidad. En ningún caso en los que nuestros derechos han sido negados, violentados y usurpados, ha habido procesos de restitución de derechos o el reconocimiento de nuestras culturas como legítimas y el derecho que tenemos a expresarlas. El estado como vocero y ejecutor de las lógicas y sentidos de la cultura dominante solo reconoce migajas, las necesarias para absorbernos, las necesarias para perpetuar el ciclo de explotación e inequidad, basado en el miedo, la represión, la servidumbre y la exclusión.

**La Palabra****Entrevista Shyrley Valverde. Coordinadora de la Casa Trans**

Hola Shyrley. Cuéntanos un poco que ¿Quién eres y qué haces?

Bueno yo soy Shyrley Valverde, soy colombiana, llegué al Ecuador a los 11 años, he estado siendo y viniendo de Colombia. Aquí en la Casa Trans soy la coordinadora de la casa. A demás, manejo el área de incidencia política.

Mi trabajo básicamente es hacer incidencia con organizaciones, plantear un dialogo, un dialogo intercultural que es uno de los ejes del Proyecto Transgénero. Y también impulsar todo lo que tiene que ver con el transfeminismo. Reconocer que somos cuerpos femeninos y feminizados, somos cuerpos masculinos y masculinizados y otros que se mantienen tanto en lo masculino como en lo femenino. Entonces mi trabajo básicamente es un trabajo político de reivindicación, también de participación y de visibilizar todo lo que tiene que ver con lo trans e incorporar aquellos otros cuerpos que no han sido nombrados en esta palestra política, en la institucionalidad, en lo formal, más que nada.

¿En qué momento decidiste optar por la militancia política en torno al transgénero?

Bueno realmente yo nunca pensé ser activista política. No sé, yo creo que uno no puede guiar el proceso sino que el proceso lo guía a uno. Uno puede formalizar un poco el proceso, pero no piensa cuando le llegará o cuándo podrá optar por una cuestión que no ha pensado.

Yo siempre pensé cuando estaba en Colombia terminar mis estudios de música ser un cantante, más que ser trans. Entonces llegué a Ecuador y trabajé, trabajé más de cinco años en Santo Domingo de los Tsáchilas y conocí una amiga que era travesti. Empecé a trabajar en una fundación que se llama FEDEGO (Fundación De Gays Organizados De Santo Domingo)

Allí conocí a Elizabeth Vásquez que es la mentora del Proyecto Transgénero. Y ella me invitó a venir acá a Quito y decidí venir. Dejé mi trabajo en ese entonces, dejé una semana y vine acá y me interesó mucho como se maneja la militancia acá. Estas posibilidades que se dan tanto de visibilizarse y además de formarse políticamente. Me quedé acá, renuncié a mi trabajo y me vine acá. El proyecto solamente era para personas trans. Entonces me tocó estratégicamente ser trans. En ese momento me tocó construirme como trans, no me gustaba para nada, pero cuando me fui formando aprendí a ver la vida de otra forma. Yo era muy individualista en ese entonces, acá vine a conocer lo que es una colectividad y lo que significa hacer una acción no pensando en ti sino pensando en otras y otros. Entonces en ese punto caí en la militancia y ya me tienes aquí más de seis años.

Trabajo incorporando diálogos con otros colectivos, esto no se había pensado pero nació desde mí, porque realmente creo que el activismo desde una colectividad es mucho más fuerte que desde un individualismo. Eso es lo que suelo criticar siempre en ciertos movimientos, aquellos guetos que se han formado y entre esas mismas comunidades se están discriminando a diario. Entonces yo creo que no. Hay que incorporar a todos y a todas desde un pensamiento que cambie que evolucione. No desde un pensamiento que se mantenga en el mismo modelo, repitiendo el mismo modelo.

En la casa trans se trabajan varios temas de violencia en torno a procesos de discriminación. ¿Cuales consideras que han sido los más fuertes que han tenido que afrontar ustedes frente a una sociedad conservadora que no reconoce la posibilidad de cuerpos distintos ni la posibilidad de que las personas vayamos construyendo nuestros cuerpos ni nuestra identidad?

Bueno, la discriminación es estructural, todos y todas recibimos una parte de esta discriminación, pero en el caso de las personas trans, iniciamos esta reivindicación por los derechos fundamentales. Porque la realidad de lo trans tanto en Quito como en Guayaquil que

son ciudades grandes, se ha manejado una práctica fuerte de no acceso a derechos fundamentales. Te hablo de la vivienda, del trabajo, Te hablo de la educación que es como lo fundamental en un ser humano. Desde ese punto se creó la casa trans como una reivindicación a la vivienda.

No una reivindicación para que la sociedad te acepte y te acepte muy alejado de ellos. Sino que lo que pensamos es crear una casa trans, en un barrio tradicional y tratar de transgenerizar este barrio, tratar de abrir la mente de aquellos y aquellas ciudadanos y ciudadanas que van a convivir con esa realidad. Desde ese punto se planteo la casa trans y ahora tiene cinco años y decimos con gran gusto que hemos transgenerizado el barrio de la Gasca. Porque ahora se arrienda a personas trans en el barrio sin caer en aspectos discriminatorios.

También hemos echo reivindicaciones a nivel de trabajo. Como tú sabes las posibilidades para una persona trans son remotas para que pueda trabajar en una institución. Muchas de ellas como no tienen esa posibilidad lo que hacen es ejercer el trabajo sexual o algunas trabajar en peluquerías, pero no muchas, este espacio es mas para personas gays. En la costa es más notorio esto de que las personas trans trabajen en peluquerías.

Pero la reivindicación más fuerte que hemos tenido y creo que la conquista histórica que hemos tenido nosotros, es en el ámbito de la estética. En el registro civil por lo general a las personas trans lo que hacían era hacerles quitarse el maquillaje y sacarse los aretes para que se puedan tomar la foto; qué pasaba con esto, cuando ellas estaban en un lugar de diversión, lúdico la policía iba a ser batidas les encontraban a estas personas que estaban vestidas y maquilladas como mujeres y en su cédula constaban como hombres, entonces iban inmediatamente detenidas por que la policía alegaba que la persona que estaba en la cédula no era, la misma. Esta reivindicación se hizo en el 2007 con la ciudadana Luis Enrique Salazar ante el registro civil. También allí podría decir que este logro no fue individual, no solamente fue para la comunidad

trans sino para todas aquellas y aquellos que se han sentido discriminados en este ámbito. Por ejemplo, para los indígenas, el sombrero significa mucho, y les hacían quitar los sombreros para tomarles las fotos y es una cuestión cultural. Esa es una reivindicación histórica dentro del proyecto transgénero.

También, aparte de eso, algo chistoso y que también es un logro importante es la capacitación a la policía. La sensibilización que actualmente estamos trabajando con la capacitación a la policía. La policía ha sido una de las instituciones más agresivas hacia lo trans y no solamente hacia los trans, sino también a todas las que se han mantenido vulnerables dentro de la sociedad. Para ello desde el 2007 empezamos una capacitación con la policía, tenemos un blog que se llama policías y transgéneros en dialogo, un dialogo que si es posible (<http://www.policiasytransgenerosendialogo.blogspot.com/>). Imagínate cuando una persona trans podría capacitar a un policía. Eso es como que estaríamos muy de avanzada para que una persona trans que no tenga formación, que es el paradigma que se maneja. Que una persona trans que no acabado el colegio, capacite policías. En este caso en el proyecto transgénero logramos eso desde 2007 y para ello co-redactamos un capítulo que se llama Trato Género Sensible dentro del manual de procedimiento de derechos humanos de la Policía nacional. Entonces ahora con la constitución logramos que eso se incorpore dentro de este manual y que sea obligatorio para los policías que quieran tener un acenso, pasar por el curso de derechos humanos. Y En el cursos de derechos humanos está incorporado este articulado que se llama trato género sensible. Donde se ve todo lo que tiene que ver con lo trans. Hay cuatro puntos dentro de este manual el primer punto que se llama ABC de la diversidad, que tiene todos los contenidos de cómo una persona trans se construye, todo lo que tiene que ver con identidad de género que está en el artículo 11 numeral dos de la constitución. Pasa también por el tema de la orientación sexual el reconocimiento de lesbianas, homosexuales y bisexuales y también por las identidades. Se también ve el lenguaje, el trato que este funcionario público, por que el policía es un funcionario público, debe tener hacia la persona trans.

Por ejemplo si le ve de femenino, tiene que tratarle de femenino, usando adjetivos femeninos o pronombres femeninos. Lo mismo pasa con un trans masculino o aquellos bigéneros que están de lo masculino a lo femenino, una persona andrógina que tiene esa ambigüedad dentro de su estética.

Lo chistoso es cuando se trabaja el capítulo que se llama Cuerpos Distintos, donde se ve el registro, que es como un policía debe hacerle el registro a una persona trans. Se ve el uso progresivo de la fuerza midiendo todas estas problemáticas que pasan las personas trans que tienen intervenciones corporales, prótesis, hormonas y la policía tienen que tener cuidado.

Y el régimen jurídico carcelario o penitenciario en este caso, existen muchos vacíos legales que la policía todavía no puede estructurar sino que más bien lo hace de una forma preventiva para que estas personas no sean agredidas ni se violen sus derechos dentro de las cárceles. Todo eso se les da y también en el caso del Régimen Jurídico Del Trabajo Sexual que es la parte donde los policías han sido más arbitrarios con las personas trans.

Han detenido por contravenciones como estar parado quince minutos sin objeto plausible, por vestimenta indecorosa, la moral y las buenas costumbres. La policía debe saber que el trabajo sexual no está penalizado no está tipificado dentro del código penal, ni está dentro de ninguna contravención. Mientras la persona trans no esté delinquiendo, no esté libando, no esté cometiendo contravenciones como escándalo público, no es sujeta de detención. Lo que hace esta persona trans tanto como una mujer o un hombre que brinden estos servicios es hacer un contrato verbal de mutuo consentimiento, donde intercambian sexo por dinero. Y el acto del trabajo sexual que si está regulado aquí en Ecuador por ordenanzas, por el SRI por el ministerio y se regula a través de estas famosas casas de tolerancia. Eso sí está regulado. Pero en la calle no se ejerce el trabajo sexual lo que se hace es un contrato, como te acabo de decir. Y estas personas no son sujetas de detención y si dicen esta persona está persona esta parada sin objeto plausible, este

contrato verbal que está haciendo con otra persona es un objeto plausible. Entonces está por un objeto en la calle. Entonces ellos no pueden argumentar esto. Por lo general esto es lo que suelen argumentar arbitrariamente contra las personas trans. Lo chistoso es la reacción de la policía cuando llegamos a darles este tipo de talleres. Al principio ellos no notan que son trans y se preguntan “bueno y que vienen hacer” y después salen cuestionándose inclusive su sexualidad y saben que es una obligación tener un debido proceso con las personas trans y no ser arbitrario.

Otra reivindicación importante que conseguimos a través del trabajo de Elizabeth Vásquez, que fue asesora de Tania Hermida en la asamblea constituyente fue la incorporación de varios artículos, uno de ellos es el reconocimiento de las personas trans. Por que antes no estaban reconocidos. Lo que se reconocía era la no discriminación por orientación sexual. Que es una igualdad entre gays lesbianas y bisexuales no de personas trans. Entonces ahora con el artículo 11 numeral 21 que es la no discriminación por identidad de género se reconocen a las personas trans y a aquellas culturas urbanas que no estábamos reconocidas antes. Es interesante porque aparte de este artículo la Eli apoyó a incorporar el artículo 772 que es la interpretación discriminatoria de contravenciones. Es justamente para la policía y es que por violentar a una persona, puede argumentar con algunas contravenciones por un factor discriminatorio. El no puede hacer eso porque puede ser sancionado, gracias a este artículo. Es interesante cuando se les lee este artículo. Otro que usamos es el artículo del derecho al libre tránsito y ellos dicen “a no a es que el derecho al libre tránsito es estar circulando” y esto no es así, la libertad de tránsito, quiere decir libertad donde quiero estar y de tránsito es en la calle en cualquier espacio público y eso se les dice y se quedan locos. Porque por lo general si esta un grupo te dicen “circule” “circule” ¿Por qué tengo que circular? Es mi derecho a la libertad de tránsito. Argumentamos el derecho al trabajo, la licitud del trabajo sexual, la libertad estética, justamente que es el artículo 223 de la constitución. O sea estos artículos están reconociendo los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. Imagínate estos

logros no son solo para las personas trans sino para toda la gente.

Considerando todas estas acciones, estas conquistas que se han estado dando desde la constitución, con todos estos trabajos y aportes que ha habido desde sectores históricamente criminalizados. ¿Cómo miras ahora, la situación de estos sectores, en especial de la situación de los trans en este escenario?

Realmente ahorita lo que yo veo es que la sociedad en Quito y casi en todo el Ecuador se está sensibilizando, es como que es un tema que está en coyuntura inclusive en la misma asamblea, lo que si se tiene que ver es que no vaya a ver un retroceso de todo lo conquistado. Por lo general la constitución está sujeta a interpretación según la conveniencia colectiva. Pueden inclusive incorporar leyes que patologicen el tema de lo trans. Inclusive que regulen eso. Bueno ahora estamos trabajando en la construcción de una ley de los consejos de igualdad. La ley de igualdad y allí se va incorporar todos estos temas. Estamos trabajando en el alternativismo del derecho esto es plantear una acción legal contra una institución estatal e inclusive plantear un caso paradigmático y a través de esa acción se puede hacer una regulación a nivel nacional.

Nosotros no solamente manejamos el tema legal. Manejamos también el tema cultural, tenemos el trans tango y tenemos el grupo de teatro que se llama Sin Objeto Plausible, en estos espacios planteamos una problemática y una crítica a los modelos establecidos. Una crítica al binario, una crítica al patriarcado. Ahora se está planteando una cosa muy chévere que es un matrimonio técnico, que es entre un hombre legal, que es de sexo masculino, nació macho y la otra persona es un hombre cultural, pero su es sexo femenino, nació hembra. Entonces qué pasa si estas persona se van a casar y el juez le niega el matrimonio porque son dos hombres, si niega eso, ahí está reconociendo que la persona que es de sexo legal femenino es un hombre cultural. Entonces inmediatamente al siguiente día, el se va a casar, el se puede casar con una mujer o una persona trans, se puede casar por que se

está reconociendo su identidad. Bueno hay varias argumentaciones que se pueden manejar en este caso.

En esta dinámica de ir construyendo su identidad como trans, muchas de las personas trans se construyen dentro del estereotipo de mujer impuesto desde la industria de la moda, de la televisión. ¿Cómo ves tú esto?

En mi caso que nunca pensé ser trans, incluso tengo un blog que se llama El dolor de la fractura de quienes callan en silencio (<http://quienescallanensilencio.blogspot.com/>). Y hago una reflexión del cuerpo, desde mi propia vivencia y de cómo me fui construyendo. Porque yo he escuchado de chicos que son gays y quieren ser trans, ellos piensan que tirarse al mundo trans, que enfrentarse a este mundo es como vivir una maravilla, es como todo va a ser fácil. Pero cuando deciden trasgredir o construir esta estética, se chocan se encuentran con esa barrera. Si tú tienes un pensamiento individualista te quedas y te refundes en un pueblito, te pones una peluquería y te quedas en eso. Pero yo digo por qué. Inclusive critico mucho este modelo transexual, chuta que te dice que si tú quieres ser mujer, tienes que ser mujer por completo y tienes que pasar por intervenciones corporales para ser una mujer completa. Y porque no reconocer esa biología, que digámoslo así “que dios te dio” entre comillas. Reconocer y gozar de esa biología pero también gozar de esa feminidad o masculinidad construida dentro de esa biología.

Yo lo que me he puesto a ver es que muchas personas trans construyen su cuerpo como un arte, en este caso es la típica mujer que no se ve. Tiene una feminidad que atrae pero una masculinidad o una biología que se rechaza. Yo me puedo sentir atraída por ejemplo si tú fueras un hombre trans, pero sé que nunca me acostaría contigo por tu biología. En varios casos se accede totalmente, pero es curioso este arte porque es como la típica mujer perfecta, que tiene que ser perfecta cuando las mujeres están rechazando justamente ese modelo de mujer. Lo trans es como que te viene a construir, pero es chistoso por que los

trans, en el caso de los trans femeninos, han nacido en el poder, en este poder de macho y el falo, pero cuando deciden construir eso pasa a ser aquella que no tiene poder, que es violentada que se le cierran las puertas, entonces allí es cuando tu reconoces esa biología, reconoces ese poder que llevas por dentro. Pero también reconoces esa vulnerabilidad que es ser lo femenino es como construir un modelo que sea mucho más fuerte, que le diga al hombre "Sabes que tú no tienes el poder sobre mí, no creas que yo soy una mujer como las que han sido violentadas" tiene que ser de igual a igual, tiene que haber una complementariedad. Y eso es lo que yo digo. Porque no reconocer y gozar de esa biología, porque mutilarme. Puedes llegar a construir una feminidad muy linda pero sin necesidad de mutilarte, de cortarte lo que dios te dio y de hacerle el juego a este patrón binario. Ese es el argumento principal que te dicen "a no es que yo nací en un cuerpo diferente y tengo que operarme, para ser aceptada y tener mijito perro y lavadora aunque sea en adopción". Entonces no. Peor caer en la institución del matrimonio, la transexual que se cambió los papeles se caso y ahora vive feliz. Tu ¿crees que ella vive feliz mutilada? No vive feliz, entonces yo creo que ese tipo de conciencia hay que cambiar. Es como en el caso del movimiento rockero poder expresar su cultura sin necesidad de chuta, sin ser criticado en la calle. O sea no por ser rockero no puede trabajar, estudiar por que no es un enfermo mental. Ser una trans no es ser un enfermo mental como todavía se considera en Europa, que está apologizado que lo transexual se considera así un desorden, una diforia de género. Dentro de la cartilla médica de la Unión Mundial De La Salud lo transexual está todavía apologizado a nivel de Europa. Afortunadamente en Ecuador no tenemos eso. La dificultad que se da acá es que no hay posibilidades para que una persona trans pueda acceder a este tipo de operaciones allá el estado te subvenciona la mitad, es un tema de salud pública y es ahí donde existe un vacío y es ahí donde hay que trabajar.

No solamente en el caso de los trans. Ahora con estas leyes que se están creando, la derecha quiere patologizar lo trans, quiere plantear un modelo

parecido a lo europeo, para que un médico te venga a decir "sabes que tu eres loco y como eres loco el estado te va a dar la mitad de la plata para que tú puedas operarte y para que tú puedas entre comillas ser "normal", curarte". Cuando esa es la soberanía de mi cuerpo, yo decido lo que quiero hacer con mi cuerpo y el estado lo que tiene que hacer es brindar las posibilidades de que yo pueda cumplir con ese objetivo con mi proyecto de vida. Por eso estamos luchando, por eso seguimos trabajando incorporando aquellos y aquellas que no se han sentido incorporados. Porque en el proyecto transgénero no somos un gueto somos diversas y diversos y desde allí trabajamos, planteando un discurso que sea mucho más amplio, que sea inclusivo que no sea excluyente, es una lucha fuerte pero no nos quedamos ahí, no nos ponemos una barrera, sino que siempre estamos buscando posibilidades y siguiendo mami, pensando mami pensando, como cagarle la vida al estado y a aquellos pendejos que nos dicen "ustedes son anormales" ustedes no deberían existir tienen que seguir el patrón occidental del hombre blanco, fuerte , etc. ¿Por qué? no joderles a ellos y decirles "sabes que, tú estás loco" Nosotros estamos disfrutando desde lo que somos no desde lo que la iglesia o el estado te diga que tienes que ser. Porque nosotros somos quienes hacemos la ciudadanía y en base a eso tenemos que gozar nuestros derechos, porque somos sujetas de derecho. Mientras no violentemos a nadie. Pero tampoco vamos a recaer en el discurso de la tolerancia, a yo te tolero pero mientras no te vea, ¿por qué? Porque tienen que aprender a vivir con esta realidad por que mas allá de ser trans, de ser rockero de ser lo que sea soy ciudadana, entonces como ciudadana tengo que gozar de esos derechos y los funcionarios y las instituciones tienen que responderme. Claro que tengo responsabilidades como todos. O sea si yo decido cortarme una pierna mañana y ponerme una prótesis la sociedad tiene que acostumbrarse a verlo porque la realidad no hay que esconderla. Como dice Boaventura de Sousa no hay que coexistir de espaldas sino mirar esa realidad y convivir con ella y esa es la interculturalidad.

### **1 Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:**

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

### **2 Art. 77.- En todo proceso penal en que se haya privado de la libertad a una persona, se observarán las siguientes garantías básicas:**

1. La privación de la libertad se aplicará excepcionalmente cuando sea necesaria para garantizar la comparecencia en el proceso, o para asegurar el cumplimiento de la pena; procederá por orden escrita de jueza o juez competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades establecidas en la ley. Se exceptúan los delitos flagrantes, en cuyo caso no podrá mantenerse a la persona detenida sin fórmula de juicio por más de veinticuatro horas. La jueza o juez siempre podrá ordenar medidas cautelares distintas a la prisión preventiva.
2. Ninguna persona podrá ser admitida en un centro

de privación de libertad sin una orden escrita emitida por jueza o juez competente, salvo en caso de delito flagrante. Las personas procesadas o indiciadas en juicio penal que se hallen privadas de libertad permanecerán en centros de privación provisional de libertad legalmente establecidos.

**3.** Toda persona, en el momento de la detención, tendrá derecho a conocer en forma clara y en un lenguaje sencillo las razones de su detención, la identidad de la jueza o juez, o autoridad que la ordenó, la de quienes la ejecutan y la de las personas responsables del respectivo interrogatorio.

**4.** En el momento de la detención, la agente o el agente informará a la persona detenida de su derecho a permanecer en silencio, a solicitarla asistencia de una abogada o abogado, o de una defensora o defensor público en caso de que no pudiera designarlo por sí mismo, y a comunicarse con un familiar o con cualquier persona que indique.

**5.** Si la persona detenida fuera extranjera, quien lleve a cabo la detención informará inmediatamente al representante consular de su país.

**6.** Nadie podrá ser incomunicado.

**7.** El derecho de toda persona a la defensa incluye:

**a)** Ser informada, de forma previa y detallada, en su lengua propia y en lenguaje sencillo de las acciones y procedimientos formulados en su contra, y de la identidad de la autoridad responsable de la acción o procedimiento.

**b)** Acogerse al silencio.

**c)** Nadie podrá ser forzado a declarar en contra de sí mismo, sobre asuntos que puedan ocasionar su responsabilidad penal.

**8.** Nadie podrá ser llamado a declarar en juicio penal contra su cónyuge, pareja o parientes hasta

el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, excepto en el caso de violencia intrafamiliar, sexual y de género. Serán admisibles las declaraciones voluntarias de las víctimas de un delito o de los parientes de éstas, con independencia del grado de parentesco. Estas personas podrán plantear y proseguir la acción penal correspondiente.

**9.** Bajo la responsabilidad de la jueza o juez que conoce el proceso, la prisión preventiva no podrá exceder de seis meses en las causas por delitos sancionados con prisión, ni de un año en los casos de delitos sancionados con reclusión. Si se exceden estos plazos, la orden de prisión preventiva quedará sin efecto.

**10.** Sin excepción alguna, dictado el auto de sobreseimiento o la sentencia absolutoria, la persona detenida recobrará inmediatamente su libertad, aun cuando estuviera pendiente cualquier consulta o recurso.

**11.** La jueza o juez aplicará de forma prioritaria sanciones y medidas cautelares alternativas a la privación de libertad contempladas en la ley. Las sanciones alternativas se aplicarán de acuerdo con las circunstancias, la personalidad de la persona infractora y las exigencias de reinserción social de la persona sentenciada.

**12.** Las personas declaradas culpables y sancionadas con penas de privación de libertad por sentencia condenatoria ejecutoriada, permanecerán en centros de rehabilitación social. Ninguna persona condenada por delitos comunes cumplirá la pena fuera de los centros de rehabilitación social del Estado, salvo los casos de penas alternativas y de libertad condicionada, de acuerdo con la ley.

**13.** Para las adolescentes y los adolescentes infractores regirá un sistema de medidas socioeducativas proporcionales a la infracción

atribuida. El Estado determinará mediante ley sanciones privativas y no privativas de libertad. La privación de la libertad será establecida como último recurso, por el periodo mínimo necesario, y se llevará a cabo en establecimientos diferentes a los de personas adultas.

**14.** Al resolver la impugnación de una sanción, no se podrá empeorar la situación de la persona que recurre.

Quien haya detenido a una persona con violación de estas normas será sancionado. La ley establecerá sanciones penales y administrativas por la detención arbitraria que se produzca en uso excesivo de la fuerza policial, en aplicación o interpretación abusiva de contravenciones u otras normas, o por motivos discriminatorios.

Para los arrestos disciplinarios de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se aplicará lo dispuesto en la ley.

**3 Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.**



El presente manual fue realizado por DIABLUMA e INREDH,  
en el marco del proyecto "Ejercicio del Derecho a la Diversidad en Culturas Juveniles Urbanas",  
gracias al apoyo de la Comisión Europea.

Los contenidos del presente manual no representan el pensamiento de la Comunidad Europea  
y es responsabilidad de sus autores y editores. Quedan hechos los registros de ley;  
sin embargo, fieles a nuestros principios de acceso libre y democrático al conocimiento,  
autorizamos la reproducción total o parcial de esta obra, sin fines comerciales y debiendo remitirse  
a INREDH una copia de la publicación realizada.

ISBN 978-9978-980-27-9

